



## CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA ENTIDADES, TÉCNICOS Y DEPORTISTAS

### NORMATIVA 2

Fecha: 6 de Mayo de 2002

## CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA ENTIDADES, TÉCNICOS Y DEPORTISTAS

### Introducción:

Ante la necesidad de regular los criterios que se deben aplicar a entidades, técnicos y deportistas, cuando deben ser valoradas solicitudes de subvenciones, se establece esta normativa, que pretende definir los criterios de valoración, e informar a todos los componentes de la FMTA de los mismos.

### 1. Objetivos:

- 1.1 Reglamentar los criterios de valoración de entidades afiliadas a la FMTA.
- 1.2 Reglamentar los criterios de valoración de técnicos afiliados a la FMTA.
- 1.3 Reglamentar los criterios de valoración de deportistas afiliados a la FMTA.

### 2. Criterios de valoración para entidades:

- Por colaboración con la FMTA en actividades deportivas.
- Por número de licencias en la FMTA.
- Por participación de arqueros en competiciones en el campo de la FMTA, y en aquellos designados por la misma en pruebas oficiales reconocidas por ella.
- Por promoción de actividades (cursos de formación, organización de competiciones, etc.).
- Por instalaciones deportivas.
- Por clasificación en competiciones nacionales.

Valoración de cada uno de estos criterios entre 0 y 10 puntos.

### 3. Criterios de valoración para técnicos:

- Por colaboración con la FMTA.
- Por cursos impartidos a deportistas (contrastados):
  - i. Cursos de la FMTA.
  - ii. Cursos de club (notificados).
  - iii. Cursos particulares (notificados).
- Por resultados deportivos de sus deportistas.
- Por participación en cursos de reciclaje (recibidos).
- Por cursos impartidos a monitores.
- Por artículos técnicos editados sobre el tiro con arco.

Valoración de cada uno de estos criterios entre 0 y 10 puntos.

### 4. Criterios de valoración para deportistas:

- Por edad y proyección de futuro.
- Por participación en campeonatos nacionales y territoriales.
- Por resultados deportivos.
- Por colaboración con la FMTA.
- Por participación en competiciones en el campo de la FMTA.

Valoración de cada uno de estos criterios entre 0 y 10 puntos.